



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. n° 9.155-019, por el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo -IPLA-, eleva un proyecto de convenio de colaboración y asistencia recíproca entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y esta Casa de Estudios, tendiente a la implementación de programas de acciones conjuntas, para el desarrollo de actividades de apoyo en los ámbitos territoriales y sociales en los que se desarrolla el Programa Rugby Social "Un Pase a la Gloria", dependiente de ese Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable del Secretario de Bienestar Universitario (fs. 3 vta.);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 8);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán, un Convenio de colaboración y asistencia recíproca, con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. consejo Superior.-

RESOLUCION N° 1588 . 2019

mgb

Caradolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Rosario del V. Veliz de Ariz